

# INFORME DE VISITA CISC

## CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

<b>REGIÓN:</b>	Biobío
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	Centro Semicerrado
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	Susana Pino
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	13.07.2020
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	26.11.2019

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Sergio Vallejos Carle	Ministerio de Justicia	SEREMI DE JUSTICIA	Sí	
Yerka Sandoval	Misión San Pablo	COLABORADORES ACREDITADOS	Sí	
Daniela Sanchez	Hogar de Cristo	SOCIEDAD CIVIL	Sí	
Nelson Villena	Universidad de Concepción	MUNDO ACADEMICO	Sí	
Jaime Pacheco Fabiola Díaz	Defensoría	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Sí	
Manuel Salgado	Juzgado de Garantía	PODER JUDICIAL	Sí	
Jorge Lorca	Fiscalía Concepción	MINISTERIO PUBLICO	Sí	
-----		UNICEF	No	
Myrna Sanhueza Francisca Aravena Carolina Rocha	Seremi de Justicia	Seremi de Justicia	Sí	

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

**I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

De acuerdo a lo indicado en informe previo, las plazas para hombres son 29 y para mujeres 6. No ha habido cambios por la contingencia.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No hay

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No existe sobrepoblación

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Los criterios de distribución son por sexo y por edad.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

- Se mantienen los mismos criterios, sin embargo, actualmente en el centro sólo hay 1 joven con pernoctación, el resto de los jóvenes se encuentra con modalidad flexible.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No hay jóvenes trasladados.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Según lo que indica el informe previo, existe un dormitorio habilitado para mujeres. Al día de la supervisión, no hay mujeres ingresadas al centro.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

No hay población trans en el centro, pero cuentan con un protocolo en la materia.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No hay

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Sí

12. Señale aspectos favorables a considerar.

- El único joven que está con pernoctación en el centro se encuentra con trabajo.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

- No hay

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- No hay recomendaciones

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

- No hay

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Actualmente existen 9 jóvenes bajo la intervención del Centro Semicerrado de Concepción, 7 de los cuales se encuentran flexibilizados con motivo del COVID-19, 1 presencial y 1 a la espera de concretar su ingreso. Ello en relación a 52 funcionarios de dotación de este Centro, 12 de los cuales se encuentran con licencia médica.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Actualmente, a pesar del número de funcionarios que se encuentran con licencia médica (12), no se presentan mayores falencias respecto de la dotación del personal, ya que del total de jóvenes intervenidos por este Centro (9), solo 1 es intervenido presencialmente; los demás han sido flexibilizados en cuanto a su intervención, a través de medios tecnológicos, por ende el personal es suficiente para realizar su labor con los jóvenes.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Del total de funcionarios pertenecientes al Centro Semicerrado de Concepción (52), solo 1, manipuladora de alimentos, se sospecha de COVID-19, razón por la que se encuentra en cuarentena preventiva.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Los funcionarios del Centro Semicerrado de Concepción, están en conocimiento de los protocolos de actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19, los cuales fueron socializados desde el Servicio vía correo electrónico y el centro supervisa su aplicación diariamente a través de toma de temperatura al ingreso del recinto de toda persona y desinfección a diario.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

- Pese a la rotación del equipo directivo en el último período, se observa conocimiento y manejo en las temáticas propias del centro: jefa técnica (S), jefa administrativa y directora (s)

--

6. Señale aspectos negativos a considerar.

- No se evidencian en la supervisión virtual.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Dada la forma especial de funcionamiento en este período, no se efectúan recomendaciones.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Dotación de personal de guardia actualmente se encuentra completo, por lo que no existen las dificultades del período anterior de falta de resguardo del recinto por no haber contado con todo su personal por licencias médicas y sin posibilidad de remplazo.
---

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

- El centro no cuenta con espacio de separación

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

- Sí

3. Señale aspectos favorables a considerar.

- No se evidencian en la visita, toda vez que la supervisión se efectuó a través de videoconferencia
--


4. Señale aspectos negativos a considerar.

- No se evidencian en la visita, toda vez que la supervisión se efectuó a través de videoconferencia

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- No se efectúan recomendaciones toda vez que no fue visitado el centro, sino que se realizaron entrevistas bajo la modalidad de videoconferencia.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

- No hay

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

***Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.***

- No consultado por la comisión.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

- Sí, se realizaron antes de la pandemia

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

--

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

- La directora del centro.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

- No se evidencian en la visita

9. Señale aspectos negativos a considerar.

- Centro no cuenta con red seca.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Se mantiene en forma integra lo recomendado en visitas anteriores: 1.- Pese a que se trate de un inmueble arrendado, motivo por el cual el Sename ha informado en forma sostenida que no invertirá en habilitar red seca en este tipo de inmuebles, se mantiene la recomendación, en el sentido de gestionar con quien corresponda la habilitación de red seca en el lugar. 2.- Reparar sistema eléctrico.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

- No hay avance en relación con lo recomendado en visita anterior.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.



1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

- De acuerdo al registro de sanciones los hechos, mas frecuentes serian, negarse a cumplir en la rutinas establecidas por el Centro, agresión verbal a funcionarios y daños materiales a las dependencias de éste.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

La única medida aplicada es la Anotación negativa en el registro individual de cada adolescente.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

En este Centro no aplica este tipo de medida.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica

## Convivencia<sup>6</sup>

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

En aquellos hechos que dicen relación con la vulneración a la integridad física y psicológica del adolescente. Los profesionales indicados, ratifican lo establecido en los registros.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

No se aportaron registros que den cuenta de esa información.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	2
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	1

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No hay funcionarios involucrados
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No hay funcionarios involucrados
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No hay funcionarios involucrados
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se efectúan intervención individual reparatoria con un programa de trabajo en el que participa el adolescente afectado. No se constata la efectividad de dicha intervención porque no fue posible entrevistar a los adolescentes, dado que los jóvenes por la modalidad flexible no se encuentran pernoctando en el Centro.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han producido.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se proporciona la información respecto de este antecedente en lo que respecta al primer trimestre del año. Al día de la convocatoria de la Comisión, solo se mantenía un joven pernoctando, el que no se encontraba en dependencias del Centro por motivos laborales.

---

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No se constata esa información.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

En atención a la contingencia sanitaria, el Centro ha establecido una política de flexibilización que ha permitido mantener el contacto con los jóvenes en sus domicilios. Incluso uno de ellos se ha mantenido hasta la fecha pernoctando, pero desarrollando actividades laborales.

Considerando que no hay jóvenes no ha habido episodios críticos que atender.

No obstante, en el periodo enero – marzo, solo se aplicaron sanciones solo en nueve ocasiones y desde marzo a la fecha ninguna.

Cabe señalar que pese a la rotación de la jefatura durante el último trimestre, el Centro ha mantenido los niveles de atención y ejecución de los planes de intervención de manera sistemática dentro de las posibilidades, incluso destacándose la solicitud de audiencia de sustitución de condena para uno de los adolescentes.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Dadas las excepcionales condiciones de funcionamiento el Centro no presenta situaciones de disciplina por lo que no es posible hacer una evaluación a este respecto.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En la medida que se retomen condiciones de normalidad en el retorno de los adolescentes, es esperable que el Centro pueda proporcionar las condiciones en este contexto y otorgando la contención que se requiere producto de este retorno.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Considerando la actual condición del Centro, atendiendo el contexto de salud, no es posible hacer un análisis comparativo al respecto.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Sólo una sospecha de COVID, hasta el momento de la entrevista. El único joven presente en el centro se aplicó PCR el 24 de abril, con resultado negativo.

Centro	Si/No
2.¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
3.¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
4. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	NO
5.La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
6.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SI
7.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	NO

8. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

La auxiliar paramédico es quien recibe las recetas y medicamentos de los tratamientos del PAI o de la red de salud, dejando registro en la bitácora de salud; asimismo, esta Profesional es quien genera el pastillero de medicamentos, luego es entregado a Coordinación para la administración de medicamentos.
Se deja registro en hoja de cada joven, se coteja todos los días, las novedades se Registran en bitácora o por correo. Al momento de la entrevista sólo hay un joven con Tratamiento farmacológico.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Hasta antes de la Pandemia existía una relación fluida y derivación expedita con el CESFAM Tucapel y con el CAISS del Hospital Guillermo Grant Benavente, para los Controles y urgencias dentales, ETS, salud mental. Posterior a la pandemia, el foco
--

Está en la entrega de medicamentos, y atención en caso de sospecha de COVID 19.
---

En la actualidad el Centro es parte de la mesa COVID 19 liderada por el CESFAM.
---

10. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

El psicólogo del centro detecta necesidad de derivación y realiza primera contención, luego se coordina traslado a servicio de urgencia del Hospital Guillermo Grant
--

Grant Benavente, quienes atienden a partir de las 21:00 hrs.
--

También hay atención de psiquiatra en el PAI, y de ser necesario se deriva a un
---

Psiquiatra particular.
------------------------

11. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe una buena coordinación con la enfermera y facilitadora del CESFAM Tucapel,
---

quien genera la primera atención Médica, de ser necesario se extiende una
---

interconsulta con el sistema secundario o terciario. En el contexto de COVID 19, dado
---

que los jóvenes están en sus domicilios se ha generado coordinación con los distintos
---

CESFAM por parte de la auxiliar paramédico y la coordinadora de redes. Con el equipo
--

CRESER hay una relación mensual para coordinación. Y en el caso del CAISS del Hospital
--

Guillermo Grant Benavente hasta antes de la pandemia habían atenciones de
---

Especialidad a través de interconsulta generada por la APS.
---

12. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Existe registro del diagnóstico de salud mental en el expediente, al que accede el
--

Psicólogo del centro. Y la auxiliar paramédico es quien lleva el control en la
--

Administración de medicamentos recetados por el PAI RESER.
--

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Hay un diagnóstico inicial de salud mental efectuado por el psicólogo del centro, y la
--

Profundización es realizada por el equipo del PAI.
--

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Frente a un accidente se deja registro en ficha y se informa en SENAINFO.
---


15. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Todos los jóvenes están adscritos al CESFAM Tucapel, quedando vigente su adscripción
A los CESFAM de sus direcciones respectivas.

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

-Atención de un joven que está en su domicilio, con motivo de una quemadura, desde el
Equipo de salud del centro se coordinó atención con el CESFAM de Portezuelo.
-Desde el centro se Deriva al programa de salud mental del CESFAM Coihueco, de joven
Que está en su domicilio.
-Aplicación de PCR de CESFAM Tucapel para joven con sospecha de COVID 19

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Tres jóvenes , con motivo de: una quemadura; por corte cortopunzante; y temas de
salud mental.

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

En los últimos 6 meses no hay derivaciones a GES

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sólo un joven está en control con psiquiatra por tratamiento de Drogas en PAI CRESER

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

En los últimos 6 meses no ha existido intentos de suicido. De existir se registran en
SENAINFO.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

El psicólogo detecta y alerta frente a ideación suicida de un joven, luego se aplica
Protocolo de intento de suicido. Al generarse un intento de suicido, se deriva a urgencia
De Hospital Guillermo Grant Benavente para ser atendido y constatar lesiones.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

En los últimos 6 meses no hay fallecimientos, de existir se registran en SENAINFO.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Excelente coordinación con CESFAM Tucapel y CAISS de Hospital Guillermo Benavente.
En tiempos de COVID se destaca coordinación con CESFAM de la región del Biobío y
Región de Ñuble. Asimismo, se releva el trabajo remoto de la auxiliar paramédico con
Los jóvenes que están en sus domicilios, llamados, talleres y capsulas de salud.
Existe un buen trabajo de equipo y coordinación entre auxiliar paramédico y
Coordinadora de redes del centro, que favorece la atención de los jóvenes en salud.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

El rechazo de los jóvenes para algunos tratamientos, por ejemplo ningún joven quiso
Ser vacunado contra la influenza a pesar de la gestión de salud. También hay rechazo
Algunos tratamientos de salud mental.
No contar con resolución sanitaria.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Reforzar el trabajo de salud, a través del trabajo conjunto con el equipo
SENAME y del PAI para mejorar participación de los jóvenes en tratamientos de salud.
Aprovechar en tiempos de pandemia y de la baja asistencia de jóvenes en el centro,



para revisar en conjunto las estrategias de concientización y problematización, para Adherencia de tratamientos y disminución de conductas de riesgos.
--

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay reporte a la solicitud de cupos a SENDA para desintoxicación para mayores de 18 años en La ciudad de concepción
--

## VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta formativa a la cual pueden acceder los jóvenes está dada por el Ministerio de Educación, que pone a disposición toda la red pública de establecimientos educacionales; los Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA) que cuentan con el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación; Fundación Tierra de Esperanza, que entrega el Programa de Apoyo Socioeducativo ASE; y el Sename, que imparte talleres socioeducativos para los jóvenes, desarrollados por profesionales y equipo del Centro. Actualmente se está trabajando directamente con el Programa ASE y de forma externa con el CEIA de San Pedro de la Paz (Centro de Educación de Adultos con tres jóvenes matriculados). El resto de los jóvenes del Centro se encuentra en validación de estudios, preparando exámenes libres.
--

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

El Programa ASE se encuentra trabajando vía remota con los jóvenes realizando además visitas domiciliarias. La Coordinadora Educativa del Centro está encargada de supervisar las acciones que desarrolla el Programa ASE y la participación de los jóvenes en el Programa. En caso de que algún joven no dé respuesta a las actividades programadas, es citado al Centro para abordar esa situación. Para ello la Coordinadora educativa debe generar un reporte semanal sobre todas las actividades que realiza en el área educativa.
---

---

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Se han implementado reuniones mensuales con el Programa ASE en conjunto con Encargados de Caso y Coordinadora Educativa con la finalidad de realizar seguimiento al proceso educativo de los jóvenes.

Se mantiene contacto telefónico entre la Coordinadora Educativa y establecimientos educacionales a los cuales asisten los jóvenes, especialmente con Jefes de UTP, quienes entregan guías educativas a la Coordinadora Educativa, para ser entregadas al Programa ASE. El producto final para el establecimiento educacional es la guía resuelta por el joven.

El Centro ha implementado visitas domiciliarias por parte de la Encargada de Caso a través de vehículo de la Dirección Regional, destinadas a distribuir y recopilar guías de estudio a los jóvenes en el marco de las instrucciones emanadas del Ministerio de Educación. Estas guías son devueltas al Programa ASE para su revisión, corrección y retroalimentación.

Se ha implementado un sistema de turno de asistencia de la Coordinadora Educativa al Centro y en él se cita a los jóvenes al Centro para atender y apoyar el desarrollo de sus guías de estudio. En caso de que los jóvenes no acudan a esta instancia, quedan citados para la semana siguiente.

## Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Se realiza motivación a los jóvenes para participar en el proceso educativo, contextualizada en la emergencia sanitaria actual. Pese a ello, los jóvenes muestran una marcada tendencia al ingreso al mundo laboral.

Se realiza motivación con la familia para fomentar la continuidad de estudios de los jóvenes. La coordinación con la familia se realiza telefónicamente.

Psicopedagogo del Programa ASE evalúa a los jóvenes lo que constituye un insumo para el Centro en términos de determinar sus posibilidades de ingreso al sistema educativo y apoyarlos en su proceso.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Se realiza intenso acompañamiento con las familias y coordinaciones directas con Jefes de UTP y Profesores.

## Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si

su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

Existe una amplia oferta de talleres que contempla talleres socioeducativos, talleres recreativos, talleres de Desempeño Colectivo y talleres solicitados a través de buzones de sugerencias. Sin embargo la realización de éstos se ha visto profundamente alterada en el contexto de pandemia, porque sólo hay un joven que se encuentra presencialmente en el Centro y el resto de los jóvenes que se encuentran flexibilizados no cuentan en su mayoría con acceso a internet, lo que obstaculiza el desarrollo de estos talleres. Por otra parte, la oferta de talleres que dicen relación con manipulación de alimentos ha debido ser suspendida de acuerdo a medidas sanitarias en el contexto COVID. A pesar de ello existe oferta de talleres y se encuentra disponible.

En este contexto el único joven que permanece en el Centro, participa en talleres CDC (talleres socioeducativos) adaptados a sus horarios laborales, por lo tanto los talleres se realizan temprano en la mañana antes de que asista a su trabajo y en el bloque nocturno se realizan talleres de tipo recreativo, de juego y de cine, considerando su jornada de trabajo y sistema de turnos que tiene en su empleo.

En el marco de pandemia, la dictación de los talleres se ha flexibilizado de forma de acceder al público objetivo a través de diversas vías remotas tales como: a través de correspondencia, entrega de trípticos, contactos telefónicos, whatsapp o cualquier otra vía disponible. En este contexto, la realización de talleres se está realizando en forma individual.

Se realizan visitas a terreno por parte de PEC, utilizando el vehículo de la Dirección Regional de Sename, cada 15 días según la disponibilidad de vehículo, instancia que se aprovecha para realizar entrega y retiro de material educativo revisado por el programa ASE y la Coordinadora Educativa. Además se aprovecha la instancia para fortalecer la entrega de contenidos de talleres.

Se realiza motivación a través de instancias domiciliarias, llamados telefónicos y whatsapp para reforzar la participación de los jóvenes en talleres.

Se han flexibilizado criterios para la realización de talleres, en términos de que aquellos profesionales que se encuentren presentes en sistema de turnos en el Centro, puedan dictar los contenidos de acuerdo a la demanda existente.

A fin de resguardar las medidas de higiene y de prevención de contagio, se realiza desinfección diaria de áreas en uso y sanitación mensual de todas las dependencias por parte de una empresa externa.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

En la realización de talleres interviene el Coordinador de Taller, PEC, la Coordinadora Educativa, la Gestora de Redes, la Encargada de Salud, PIC, y Monitor de Talleres.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

En el diseño de talleres se considera especialmente que su contenido se relacione complementariamente con intereses de los jóvenes, sus planes de intervención, y su inserción laboral. Para la participación en los talleres como regla general sólo se requiere voluntad e interés, previo levantamiento de intereses.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Actualmente hay sólo un joven en el centro que se encuentra asistiendo a 2 talleres. De los 7 jóvenes flexibilizados, la mayoría se encuentra participando en un promedio de tres talleres.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Hasta la fecha no han existido dificultades presupuestarias para la ejecución de los talleres. Las dificultades prácticas que pueden presentarse por disminución de personal por teletrabajo, se subsanan optimizando el recurso humano de manera que siempre esté presente en el Centro personal PEC y PIC.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Las capacitaciones están suspendidas desde el inicio de la contingencia de pandemia.

### Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>13</sup>.

El joven del centro normalmente no realiza actividades recreativas, por falta de tiempo, ya que estudia y trabaja, pero en el centro hay juegos de mesa, Televisión, computadores, juegos de video, películas.

<sup>13</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Según se informa en entrevista, se utiliza y el joven del centro siempre está en compañía de un profesional cuando accede a la biblioteca.
--

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se reporta que existe coordinación con las instituciones.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Como iniciativa favorable, se suele felicitar y destacar los micrologros de los jóvenes.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Ha sido muy favorable, el hecho que, dentro de la pandemia, al encontrarse más en sus hogares, los jóvenes se encuentran en su medioambiente natural, lo cual ha mostrado resultados positivos.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de interacción personal con los jóvenes es algo que se echa de menos, ya que este aspecto siempre colabora en el proceso de aprendizaje.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Falta un programa específico para jóvenes sin una disciplina escolar, lo cual podría mejorarse mediante la concurrencia de un psicopedagogo que pudiera apoyarlos, y poder orientarlos hacia la responsabilidad, de acuerdo a las necesidades de cada joven
---


8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguna.

### VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El recinto del Centro Semicerrado, funciona con una Central de Alimentación que cuenta con dos manipuladoras de alimentos. Actualmente existiendo solo un joven que asiste presencialmente, es al único al cual se le envía su alimento, específicamente el almuerzo. En cuanto al personal de dotación del recinto, únicamente se le provee de almuerzo; excepcionalmente once.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, pero al no contar el recinto con nutricionista, dicha minuta es revisada por nutricionista que apoya en dicha función y que pertenece a Cread Arrullo

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Se desconoce por parte de quienes informan si la minuta de alimentación cuenta o no con detalle del aporte calórico diario.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

Existe solo registro mensual del menú sancionado por la nutricionista de apoyo de Cread Arrullo, como asimismo existe un horario de alimentación establecido.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Actualmente no, ya que del total de jóvenes intervenidos, solo uno asiste presencialmente, al cual por encontrarse trabajando, solamente se alcanza a hacer llegar su almuerzo. Los demás jóvenes por estar flexibilizada su intervención, no se les hace entrega de alimento.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos, para lo cual al momento de ingresarlos, se les hace una evaluación de salud previa.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Sí, con motivo de la situación de COVID 19, existen protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

En cuanto a las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida, el encargado de la portería debe hacer toma de temperatura del personal que provee de alimentos al centro, además de procurar la limpieza de manos de dicho personal para luego también proceder a la limpieza de las cajas o envases en que se contiene los alimentos. Asimismo, se han establecido horarios para almorzar para el personal, y de ese modo no existan más de 10 personas a la vez en el casino y no más de 4 en una misma mesa (grandes).

9. Señale aspectos favorables a considerar.

No se observan

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Poder contar con nutricionista estable ya que quien cumple esa función, es solo de apoyo ya que pertenece al centro Cread Arrullo.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan

#### **IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS**

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

Posterior al desarrollo de la pandemia, no se han realizado derivaciones a dispositivo de tratamiento, principalmente porque el centro registra un bajo número de casos vigentes y tampoco se han realizado derivaciones de los tribunales correspondientes.
--

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

Se mantienen a la fecha un total de 8 jóvenes, 7 de ellos flexibilizados y 1 joven en el centro semicerrado, quien se encuentra derivado e ingresado a PAI Creser Concepción.
---



3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

1 joven, quien se encuentra ingresado a Pai Creser y quien se encuentra con prescripción de medicamentos emitida por profesional psiquiatra.

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

El responsable de esta área es la profesional TENS Lilian Castro, encargada del área salud y del tratamiento de drogas del CSC, el centro semi cerrado realiza una programación de reuniones con frecuencia mensual con el dispositivo de tratamiento de drogas, instancias en las cuales se reúnen ambos equipos para el análisis del caso, paralelamente se realizan coordinaciones ante eventuales situaciones, entrega de información o consultas respecto al caso.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

Las reuniones se han desarrollado con frecuencia mensual, durante el periodo de pandemia se han realizado a través de llamados telefónicos y plataforma Zoom

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Si en el sentido de que es un dispositivo especializado para jóvenes infractores de ley, y el sujeto de atención corresponde al lineamiento que ellos tienen establecido, lo cual permite una derivación rápida, sin embargo, se visualiza un bajo compromiso de parte de los profesionales del PAI en generar vínculos con los usuarios, y buscar estrategias para generar la motivación y/o problematización de los jóvenes derivados, con el fin último que logren ser ingresados a un tratamiento y reciban la prestación que corresponde. Lo anterior se refleja en que el centro csc diagnostica y deriva a todos los jóvenes con consumo problemático, sin embargo, ingresa a Pai un bajo porcentaje de ellos, esto por no presentar los usuarios derivadas voluntariedad, como tampoco reconocimiento ni problematización del daño del consumo. No logrando con ello que se obtenga la prestación especializada de parte del dispositivo de tratamiento a los usuarios.

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

Si, para efectos de reuniones de análisis de casos con el programa PAI, no son presenciales. El centro no ha recibido derivaciones de parte del Tribunal, por lo cual no se han realizado nuevos ingresos, no dando a lugar nuevas derivaciones.

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

Las reuniones se programaron con frecuencia mensual, actualmente existe 1 caso derivado y si de acuerdo al lineamiento técnico de Sename y senda, señalan que estas reuniones se deben desarrollar mensualmente, a la fecha se da cumplimiento al lineamiento y estas se han desarrollado con dicha frecuencia a través de la plataforma zoom. De la misma forma el Csc realiza reuniones de análisis de casos, junto al equipo.

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Existen tres verificadores al registro de intervención desarrollado estas son:

- Plataforma digital de Senainfo.
- Acta de Reunión de análisis de casos mensual.
- Registro de intervención mensual del joven anexado en el expediente de ejecución físico del centro.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

No se logran visualizar aspectos positivos de parte de la profesional en relación al trabajo con Pai.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

- Baja vinculación de parte de los profesionales del Programa PAI Creser Concepción, con los usuarios lo que afecta en la oportunidad del ingreso efectivo de los jóvenes derivados, ya que la gran mayoría de los ellos presenta baja adherencia, motivación y de ingreso, no problematiza el consumo.

Precisar que el 100% de los y las jóvenes que ingresan al centro son tamizados, se aplica el instrumento de pauta de tamizaje de acuerdo a lineamiento técnico, de los cuales todos tienen consumo problemático, siendo por esto el 100% de derivados a PAI, sin embargo, un bajo porcentaje logra ingresar.

- Existe rechazo de parte de los jóvenes de consumir los medicamentos indicados en el tratamiento para el consumo por profesional médico.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Se observa un trabajo de intervención basado en lineamiento técnico el cual debió ser modificado en el punto de la modalidad de las reuniones de análisis de casos, siendo estas reemplazadas por video conferencia por plataforma zoom por periodo de pandemia.
- Existe una baja cantidad de casos ingresados y un amplio número de profesionales.
- De acuerdo a lo señalado por responsable del área, no todos los jóvenes derivados son ingresados al PAI por distintas razones (desmotivación, no problematización, reconocimiento ni daño del consumo etc), quedando un número importante de jóvenes sin la prestación especializada, sería importante que desde Senda se revise esta acción y se desarrollen estrategias en la etapa previa al ingreso para dar respuesta a ésta necesidad, considerando además que el consumo de drogas incide en la comisión de nuevos delitos y pudiese generar un daño psico-social.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se da respuesta a la observación la cual estaba relacionada con dificultades para tratar/intervenir con los jóvenes que retornan al centro después de permanecer en su entorno social comunitario (desencadenante de consumo y adicción). Para lo cual se ejecutaron 2 capacitaciones a los profesionales del centro en octubre del año 2019.

## **X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envió de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Actualmente, solo existe 1 usuario presencial, ya que el resto cumple una modalidad de Monitorio telefónico. El único usuario solo pernocta en el centro, y durante el día mantiene su actividad fuera del recinto.
---

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

Actualmente no tiene aplicación pues ninguno de los usuarios residente en el centro permanentemente.
--

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se informa por el encargado de caso que se va a postular uno de los usuarios a la remisión de condena.
--

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Solo a través de los encargados de caso.
--

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

No aplica por la situación actual del centro.
---

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Sí, a través de correo electrónico.
-------------------------------------

--

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe una adecuado coordinación interna y preocupación por los usuarios.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Nada que indicar.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se espera retornar a la normalidad una vez superada la Pandemia.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

ninguna.